

Fusagasugá,

Señora
MATILDE HEREIDA
Cel: 3203420951
FCA EL PARAISO VDA EL GUARUMO, PANDI Vereda El Guarumo
Pandi (Cundinamarca)

ASUNTO: Respuesta al radicado 03201100416: SOLICITUD

Respetada Señora:

De conformidad al radicado de la referencia, me permito informar que debido a la declaratoria realizada por el gobierno nacional mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, que se tiene actualmente en el país por el COVID-19, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR mediante Resolución No. 090 del 17 de marzo de 2020, en su artículo 1° ordenó la suspensión de términos en todas las actuaciones administrativas relacionadas con tramites de permisos, de licenciamiento ambiental, concesiones, autorizaciones, entre otros procesos de la entidad, por lo cual la atención presencial se encuentra suspendida y del mismo modo la fecha de la práctica de la visita técnica queda sujeta al levantamiento de estas medias especiales que se han tomado.

Es así como en principio las visitas se irán retomando o reprogramando de acuerdo a como se vayan levantando las diferentes medidas tomadas, actuaciones de las cuales en todo caso se le estarán informando con el suficiente tiempo para que pueda enterarse del curso que tomara su solicitud.

Cordialmente,



WILLIAM MAHECHA SASIPA
Director Regional

Respuesta a: 03201100416 del 19/02/2020

Elaboró: Ariana Romina Mayorga Jara / DRSU